



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****250***Judici de Faltes 523/2014***D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 523/2014 se ha acordado citar a:

SONNY KAYA EGLANTINE**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **16 DE ABRIL DE 2015 a las 11'00 horas**, en , a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), en calidad de **DENUNCIANTE**, sobre hechos ocurridos en CALVIA el día 20 de Agosto de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

En PALMA DE MALLORCA a 16 de Diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL"

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a **SONNY KAYA EGLANTINE**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a dieciséis de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO